

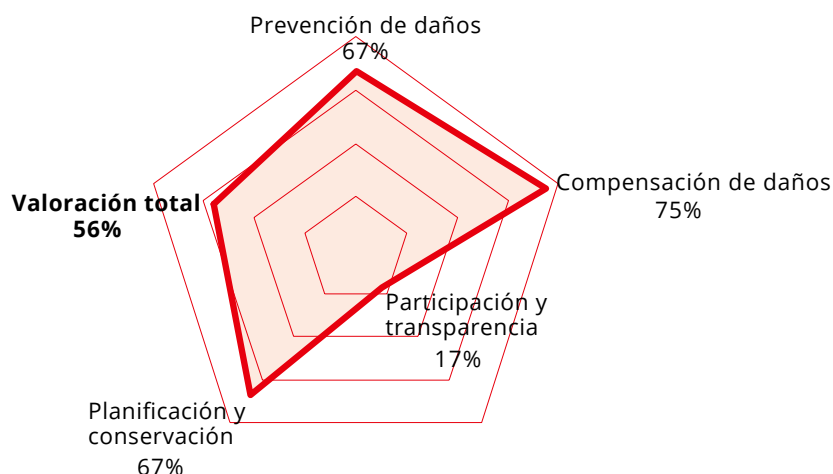


COMUNIDAD DE MADRID

¿HACIA LA COEXISTENCIA O EL CONFLICTO? ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS AUTONÓMICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL LOBO

Los datos oficiales de la administración autonómica señalan la presencia de entre 5 y 6 manadas en la Comunidad de Madrid, que en su mayoría están compartidas con provincias limítrofes. La especie vive un lento proceso de recuperación en la región tras su regreso en el año 2011, cuando se confirmó la reproducción de una manada. La especie no ha sido aún incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas y tampoco cuenta con un Plan de Conservación y Gestión de la especie.

La gestión del lobo que realiza la Comunidad de Madrid ha logrado un 56 % en la valoración total, con un porcentaje muy irregular en cada apartado analizado, oscilando entre el 17 y el 75 % del valor posible.



PREVENCIÓN DE DAÑOS

Los ganaderos y ganaderas pueden acceder a la compra y al mantenimiento de varias medidas preventivas aunque no se financian los costes extra, como la contratación de personal y, además, en el Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000, donde no quedan claras las partidas destinadas a dicho concepto y a prevención, el escaso presupuesto para prevención incluye también a otra especie. Por el contrario, sí se vincula el cobro de indemnizaciones por daños al uso de medidas de protección del ganado.

COMPENSACIÓN DE DAÑOS

WWF considera que el seguimiento de los ataques se realiza de manera adecuada y permite determinar de manera efectiva la distribución de los daños en la región. Además, el cobro de las indemnizaciones se produce en un intervalo medio de tiempo y la cuantía y proceso de verificación son razonables. También se ha valorado que el programa de compensación de daños financie el lucro cesante, aunque no cuenta con mecanismos de participación para la resolución de los casos dudosos.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Comunidad de Madrid es una de las CCAA con peor valoración en este apartado y es su aspecto peor valorado. En esta región existe una Mesa del Lobo que se reúne con una periodicidad irregular y dilatada, pero

esta iniciativa es meramente informativa ya que no sirve para consensuar los aspectos más relevantes de la gestión del lobo. Tampoco ha logrado ningún punto cuando se evalúa la disponibilidad de información sobre la especie.

PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

La valoración del criterio que analiza el seguimiento poblacional de la especie ha sido la máxima posible, pero la respuesta frente a la mortalidad ilegal es muy insuficiente y, además, la administración autonómica sigue sin cumplir con sus obligaciones legales en lo que respecta a la catalogación de la especie y la planificación.

CONCLUSIONES

WWF considera que el gobierno regional madrileño debe hacer un mayor esfuerzo para promover la prevención de daños, así como establecer estructuras de transparencia para la certificación de los ataques dudosos. Aunque la CAM ha dado pasos iniciales positivos para implicar a los diferentes agentes implicados, es fundamental que la Mesa del Lobo actual, meramente informativa y que se reúne de manera esporádica, evolucione a una plataforma que permita una participación real en la gestión de la especie.

Otra cuestión crucial es que se habiliten todos los mecanismos formales para la protección y buena gestión de la especie. Como primer paso, debería incluir el lobo en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, seguido de la aprobación de un Plan de Conservación y Gestión de la especie. Hay que recordar que la población de lobo de Madrid se encuentra incluida en los anexos II y IV de la Directiva de Hábitats y por tanto está estrictamente protegida, por lo que ambos procedimientos son obligatorios. Finalmente, la persecución de la mortalidad ilegal que realiza la Comunidad de Madrid debe también mejorar sustancialmente.

WWF PIDE

- ➔ Que se ponga en marcha una iniciativa de mediación y participación oficial vinculante y en la que participen todos los grupos de interés.
- ➔ Que se incluya al lobo en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas y que se apruebe un Plan de Conservación y Gestión de la especie.
- ➔ Que se refuercen los mecanismos para la detección, investigación y persecución legal de todas las causas de mortalidad ilegal.



Trabajamos para conservar
la naturaleza para las
personas y la vida silvestre.

juntos es posible.

wwf.es

© 1986 Logotipo del Panda de WWF-World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund).

® "WWF" es Marca Registrada de WWF. WWF España, Gran Vía de San Francisco 8-D, 28005 Madrid.
Tel.: 91 354 0578. Email: info@wwf.es

Para más información visite wwf.es